



M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 24 DE JUNIO DE 2025

En la Casa Consistorial de la M.N. y M.L. Ciudad de Alfaro (La Rioja), siendo las 20:00 horas, del día 24 de junio de 2025, en primera convocatoria, se constituye el Pleno en el Salón de Sesiones y Actos Públicos, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTA:

D^a. María Yolanda Preciado Moreno

CONCEJALES:

D. José Luis Segura del Arco

D^a. Leyre Marcilla Martínez

D^a. Guadalupe López Fernández

D^a. María Pilar Almendáriz Bayo

D. Alberto Martínez Pasquier

D. Luis Miguel Zambrano Terrero

D^a. Yolanda Tarragona Gálvez

D^a. María Mercedes Jiménez Garcés

D. Evaristo García Vidal

D^a. Verónica González Parente

D. Javier López Bozal

SECRETARIA ACCTAL:

D^a. M^a Judit García Llorente

INTERVENTORA:

D^a Isabel Ayuso Solana

EXCUSA SU ASISTENCIA:

D. Luis Fernando Almazán Moreno

Al objeto de celebrar la sesión ordinaria de conformidad con la convocatoria y orden del día cursados al efecto con la antelación debida y expresión de los asuntos a tratar.

Se da cuenta de lo siguiente:

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Buenas tardes a todos, damos comienzo al Pleno ordinario convocado para hoy día 24 de junio a las 8:00 de la tarde con el



siguiente orden del día, antes de pasar al orden del día disculpar a Fernando, que por motivos laborales no puede asistir al Pleno.

ACTA

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LAS SESIONES: ORDINARIA DE 29 DE ABRIL DE 2025, EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 21 DE MAYO DE 2025 Y EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 17 DE JUNIO DE 2025

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-24-06-2025.htm?id=166#t=32.15>

Por la Sra. Alcaldesa se da a conocer el contenido del acta de las sesiones celebradas por el Pleno: ordinaria de 29 de abril de 2025, extraordinaria y urgente de 21 de mayo de 2025 y extraordinaria y urgente de 17 de junio de 2025, al objeto de su aprobación y manifiesta a los miembros de la Corporación si a tal objeto tienen alguna manifestación que realizar.

No habiendo ninguna manifestación, se aprueba por unanimidad el acta de las sesiones celebradas por el Pleno: ordinaria de 29 de abril de 2025, extraordinaria y urgente de 21 de mayo de 2025 y extraordinaria y urgente de 17 de junio de 2025.

I. PARTE RESOLUTIVA

DICTÁMENES

2.- ESTIMAR RECONOCIMIENTO CAMBIO TITULARIDAD DEL INMUEBLE SITO EN LA CTRA. ZARAGOZA Nº32 (ACTUAL C/ VALVANERA Nº9)

Exp. Secretaría 2016/1871 L5 G2016/1871

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-24-06-2025.htm?id=166#t=60.0>

Por la Sra. Alcaldesa se concede la palabra a la Portavoz del Grupo municipal Popular D^a Guadalupe López Fernández.

Título: Intervención de Guadalupe López Fernández

Intervención de: Guadalupe López Fernández

Cargo: Concejala. Portavoz PP

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias. Buenas tardes, como ya se les informó en la Comisión de Hacienda y ahora se hace a este Pleno, la modificación sobre





PLENO ORDINARIO DE 24 DE JUNIO DE 2025

la vivienda antigua antiguamente era carretera Zaragoza y ahora es calle Valvanera número nueve, en 2016 los herederos de Don Domingo Arbizu Barea, solicitaron que esta vivienda por distintos motivos en su momento no se llevó a cabo la escritura a nombre de los propietarios y solicitaban que poder escriturar a nombre de los herederos, vistos todos los informes tanto jurídicos como técnicos de este Ayuntamiento y viendo que todo es favorable lo que se propone al Pleno la siguiente adopción:

Primero: Formalizar el traspaso del inmueble sito en la carretera Zaragoza número 32 actual calle Valvanera número nueve al sucesor de Don Domingo Arbizu Barea que de acuerdo con el acuerdo familiar reflejado en el acta notarial será la comunidad hereditaria de Don José Ramón Arbizu y a la cual se debe transmitir y escriturar por parte de este Ayuntamiento la propiedad de la referenciada vivienda.

Segundo: Practicar las actuaciones necesarias a fin de que la propiedad sea inscrita en favor de la comunidad hereditaria de Don José Ramón Arbizu en el registro de la propiedad y tercero notificar a los interesados pertinentes el presente acuerdo.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias Guadalupe, tiene la palabra Javier.

Título: Intervención de Javier López Bozal

Intervención de: Javier López Bozal

Cargo: Concejal Portavoz IU

Partido: Izquierda Unida

Transcripción: Sí vale, ya lo hablamos en la comisión por nosotros no hay problema.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Sí, gracias Javier, tiene la palabra Yolanda.



Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concej. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Pues como ha explicado Guadalupe ya lo comentamos en comisión y votaremos a favor.

Finalizado el debate se procede por asentimiento, a la adopción del siguiente acuerdo:

Teniendo en cuenta:

El escrito presentado en este M.I. Ayuntamiento, con fecha 16/09/2016, por SR.RUIZ ARBIZU JOSE RAMON de MODIFICACION INSCRIPCION REGISTRAL DE LA VIVIENDA SITA EN CTRA. ZARAGOZA Nº 32 (C/. VALVANERA, Nº 9).

La documentación obrante en poder de este Ayuntamiento.

El informe Técnico de fecha 4 de noviembre de 2016 en el que se señala que se ha localizado en el archivo mandamiento de ingreso, carta de pago correspondiente a la liquidación de la amortización de la vivienda sita en CR Zaragoza 32 a nombre de Domingo Arbizu Varea, concluyendo que por causas desconocidas el interesado no acudió al otorgamiento de escrituras, aún después de haber realizado el pago correspondiente a la amortización.

El informe de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de fecha 3 de abril de 2025, el que, tras la investigación realizada, se relatan los siguientes hechos:

1. *Con fecha 1 de febrero de 1948 se firma por D. Domingo Arbizu Varea contrato de amortización de la vivienda nº 32 de la calle Carretera de Zaragoza del Grupo Francisco Franco de Alfaro.*

En el documento se recoge el clausulado que ha de regir el contrato.

2. *Con fecha de 29 de diciembre de 1967 el Pleno del Ayuntamiento de Alfaro acordó invitar a D. Domingo Arbizu Varea, entro otro, a efectuar la amortización total de la vivienda que ocupa en el Grupo Francisco Franco de Alfaro.*
3. *El antedicho acuerdo se notifica a D. Domingo Arbizu Varea y con fecha 24 de mayo de 1968 se presenta en el Ayuntamiento documento por el cual el interesado da su conformidad a la amortización total del importe de la vivienda que ocupa, emitiéndose Decreto por el Secretario e Informe por el Interventor Acctal.*





PLENO ORDINARIO DE 24 DE JUNIO DE 2025

4. Con fecha 6 de diciembre de 1968 el pleno del Ayuntamiento de Alfaro acuerda acceder, de conformidad con la cláusula 4ª de los correspondientes contratos, a la amortización total de las viviendas del Grupo Francisco Franco de Alfaro.
5. Con fecha 13 de diciembre de 1968 se notifica el acuerdo y se recoge la cantidad a abonar, que asciende a 28.762,40 pesetas.
6. Con fecha 28 de diciembre de 1968 se emite carta de pago de pago cuyo concepto es "amortización total de la vivienda nº32 de la carretera de Zaragoza del Grupo Francisco Franco de esta ciudad" y asciende a 28.762,40 pesetas.
7. Con fecha 23 de julio de 1976 por parte del Ayuntamiento se remite documento en el cual se especifica lo siguiente "Habiéndose otorgado por el Instituto Nacional de la Vivienda, escritura de cancelación de hipoteca de 99 Viviendas del Grupo Francisco Franco, que en consecuencia se hallan ya libres de cargas, es preciso obtener del Ministerio de Gobernación autorización para otorgar las escrituras de compraventa a favor de los beneficiarios". La persona que figura como compradora es la Viuda de D. Domingo Arbizu Varea, Dña. Elisa Eguizabal Matute.
8. En el acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Alfaro de fecha 27 de septiembre de 1976, se recoge que "se impuso a los compradores, presuntos habitacionistas, la obligación de satisfacer los gastos que han cumplido todos excepto José A. 10, Grávalos 45, San Roque nº 8 y la Victoria 11,12,15". Por tanto, en el presente acuerdo se recogen los compradores que no han cumplido con la amortización, entre los que no figura D. Domingo Arbizu Varea y, por tanto, entendiéndose por su parte la amortización.
9. Con fecha 1 de octubre de 1976 se solicita por parte de este Ayuntamiento al Ministerio de la Gobernación, Dirección General de Administración Local la autorización para otorgar escrituras públicas de compraventa de las 99 viviendas del grupo Francisco Franco, a precio ya recibido por los interesados que constan en la relación adjunta.
10. Con fecha 6 de octubre de 1976 se solicita por parte de este Ayuntamiento al Gobernador Civil de la Provincia que disponga su curso (...) para llevar a efecto la enajenación directa a sus beneficiarios de 99 viviendas del grupo Francisco Franco.
11. Con fecha 8 de noviembre de 1976 se da lectura del escrito del Ministerio de la Gobernación. Subsecretaría. Subdirección General de Régimen Provincial y Municipal y tras lo cual se otorgan poderes a la Presidencia para que comparezca en la Notaria de la



Ciudad y (...) representación del Ayuntamiento otorgue escrituras públicas que solemnicen la enajenación.

Concluyendo que de conformidad con los antecedentes obrantes en este Ayuntamiento se entiende que el 8 de noviembre de 1976 se le otorgaron poderes al alcalde para que en la Notaría de Alfaro otorgue las preceptivas escrituras públicas a las personas que anteriormente habían amortizado, conforme a lo acordado, el importe de la vivienda.

Esa amortización se efectuó por D. Domingo Arbizu Varea conforme a lo establecido, lo cual queda patente con la carta de pago de 28 de diciembre de 1968 y con el acuerdo de Pleno de 27 de septiembre de 1976, en el que se dice que "se impuso a los compradores, presuntos habitationistas, la obligación de satisfacer los gastos que han cumplido todos excepto José A. 10, Grávalos 45, San Roque nº 8 y la Victoria 11,12,15".

Tras lo cual, y comprobado que, al parecer, ni el Sr. Domingo, ni su esposa comparecieron a la firma de escrituras por haberse dado su fallecimiento, se considera que, en este momento se debe formalizar el traspaso del inmueble que en su día no se hizo y que conforme a derecho les corresponde a los herederos de D. Domingo Arbizu Varea.

A la vista de lo anterior y del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación y Asuntos Generales de fecha 19 de junio de 2023, el Pleno por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Formalizar el traspaso del inmueble sito en la Ctra. Zaragoza Nº32 (actual C/ Valvanera Nº 9) al sucesor de D. Domingo Arbizu Varea, que de acuerdo con el Acuerdo Familiar reflejado en acta notarial será la Comunidad Hereditaria de José-Ramón Ruiz Arbizu, a la cual se deberá transmitir y escriturar por parte de este Ayuntamiento la propiedad de la referenciada vivienda.

SEGUNDO.- Practicar las actuaciones necesarias a fin de que la propiedad sea inscrita en favor de la Comunidad Hereditaria de José-Ramón Ruiz Arbizu en el Registro de la Propiedad.

TERCERO.- Notificar a los interesados pertinentes el presente acuerdo.

3.- BONIFICACIÓN EN EL ICIO POR OBRAS, FASE 2, DE RESTAURACIÓN DE LA ANTIGUA SACRISTÍA DE LA COLEGIATA DE SAN MIGUEL ARCANGEL

Exp. Servicios Económicos 2025/1621 L766 PRP2025/1083

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-24-06-2025.htm?id=166#t=60.0>

Por la Sra. Alcaldesa se concede la palabra a la Portavoz del Grupo municipal Popular Dª Guadalupe López Fernández.





PLENO ORDINARIO DE 24 DE JUNIO DE 2025

Título: Intervención de Guadalupe López Fernández

Intervención de: Guadalupe López Fernández

Cargo: Concejala. Portavoz PP

Partido: Partido Popular

Transcripción: Esta bonificación del ICIO es la segunda fase de las obras a realizar en la sacristía de la Colegiata de San Miguel. La ordenanza municipal contempla las bonificaciones. En este caso está considerado como un edificio de interés cultural y lo que se propone a este Pleno, la adopción que se propone es:

Primero: Conceder la bonificación del 95% en la cuota del impuesto sobre construcciones instalaciones y obras solicitada por la parroquia de San Miguel Arcángel para las obras fase dos de restauración de la antigua sacristía de la Colegiata de San Miguel Arcángel que deberá ser aprobada por mayoría simple del Pleno de la Corporación Municipal y la aplicación de la deducción al porcentaje restante no bonificado de la cuota por la correlativa tasa por la concesión de la licencia urbanística acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ordenanza fiscal Municipal número 21 reguladora del impuesto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al interesado a los efectos legales oportunos

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias Guadalupe, tiene la palabra Javier.

Título: Intervención de Javier López Bozal

Intervención de: Javier López Bozal

Cargo: Concejál Portavoz IU

Partido: Izquierda Unida

Transcripción: Vale no hay problema.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno



Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Sí, gracias Javier, tiene la palabra Yolanda.

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concejal. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Votaremos a favor también.

Finalizado el debate se procede por asentimiento, a la adopción del siguiente acuerdo:

Habida cuenta de la solicitud de fecha 28/02/2025, presentada por PARROQUIA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL DE ALFARO interesando BONIFICACION EN EL ICIO POR OBRAS EN LA PARROQUIA DE SAN MIGUEL ARCANGEL COMO EDIFICIO CATALOGADO, visto el informe emitido por Gestión Tributaria en fecha 7 de mayo de 2025 considerando que:

PARROQUIA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL DE ALFARO presenta solicitud de licencia de obras para BONIFICACION EN EL ICIO POR OBRAS FASE 2 EN LA COLEGIATA DE SAN MIGUEL ARCANGEL COMO EDIFICIO CATALOGADO y solicita simultáneamente la concesión de la bonificación del 95 % en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras conforme a lo establecido en el artículo 7.1 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto.

1. El hecho imponible del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) lo constituye la realización dentro del término municipal de cualquier construcción, instalación u obra por la que se exija la correspondiente licencia de obras o urbanística, se haya obtenido o no la misma (artículo 100 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).
2. El interesado solicita “la bonificación del 95 % en la cuota del impuesto para las obras de restauración de la antigua sacristía, que contempla el artículo 7.1.c de la Ordenanza Fiscal Municipal nº 21 reguladora del Impuesto (ICIO).
3. El artículo 7.1 de la Ordenanza Municipal dice textualmente que “Gozarán de una bonificación del 95 % en la cuota del Impuesto aquellas construcciones, instalaciones y obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Se considerará que la construcción





PLENO ORDINARIO DE 24 DE JUNIO DE 2025

instalación u obra tiene las circunstancias requeridas que justifican la declaración de especial interés o utilidad municipal en los supuestos siguientes: ... Cuando se trate de construcciones, instalaciones y obras que se realicen para la mejora de edificios y elementos declarados de interés según el Catálogo de Edificios incluidos en el Plan General Municipal”.

4. Continúa el artículo diciendo que la solicitud de bonificación.... *“deberá presentarse en el Registro Municipal de documentos antes del inicio de las obras, a cuyo efecto se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 8.2 de esta misma Ordenanza.” A estos efectos tal y como dice el artículo “se entenderán iniciadas las construcciones, instalaciones u obras... cuando haya sido concedida la preceptiva licencia municipal...”*
5. La licencia urbanística para la realización de las obras, fue concedida por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30-04-2025 y la solicitud de bonificación se presentó el 28-02-2025.
6. El Técnico Municipal de Urbanismo acredita en su informe de 03-03-2025 que el edificio se encuentra catalogado en grado I en el Plan General Municipal.
7. La declaración de la Bonificación corresponde al Pleno de la Corporación por Mayoría Simple. En este supuesto, el artículo 7.1 de la Ordenanza permite que a la cuota del ICIO resultante del porcentaje no bonificado le sea deducido el importe de la Tasa por la concesión de la Licencia, sin que pueda resultar una cuota negativa.

A la vista de lo anterior y del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación y Asuntos Generales de fecha 19 de junio de 2023, el Pleno por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA:

Primero.- CONCEDER la bonificación del 95% en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras solicitada por PARROQUIA DE SAN MIGUEL ARCANGEL para las obras, FASE 2, de restauración de la antigua sacristía de la COLEGIATA DE SAN MIGUEL ARCANGEL, que deberá ser aprobada por mayoría simple del Pleno de la Corporación Municipal y la aplicación de la deducción al porcentaje restante no bonificado, de la cuota por la correlativa Tasa por la concesión de la Licencia urbanística, acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ordenanza Fiscal Municipal nº 21 reguladora del Impuesto.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al interesado a los efectos legalmente oportunos.



4.- BONIFICACIÓN EN EL ICIO POR OBRAS EN CALLE HOSPITAL VIEJO, 2 COMO EDIFICIO CATALOGADO

Exp. Servicios Económicos 2025/1891 L870 PRP2025/1318

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-24-06-2025.htm?id=166#t=60.0>

Por la Sra. Alcaldesa se concede la palabra a la Portavoz del Grupo municipal Popular D^a Guadalupe López Fernández.

Título: Intervención de Guadalupe López Fernández

Intervención de: Guadalupe López Fernández

Cargo: Concejala. Portavoz PP

Partido: Partido Popular

Transcripción: Es similar a la anterior pero en este caso la parroquia San Miguel solicita la bonificación del ICIO para las obras en la calle Hospital Viejo número dos, también edificio catalogado como bien de interés cultural y la propuesta que se hace al Pleno es:

Conceder la bonificación del 95% en la cuota del impuesto sobre construcciones instalaciones y obras solicitada por la parroquia San Miguel Arcángel para las obras de reparación del tejado y del inmueble sito en la calle Hospital Viejo número dos que deberá ser aprobada por mayoría simple del Pleno de la Corporación Municipal y la aplicación de la deducción al porcentaje restante no bonificado de la cuota por la correlativa tasa por la concesión de la licencia urbanística acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ordenanza fiscal municipal número 21 reguladora del impuesto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al interesado para los efectos legales oportunos.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Sí, gracias Guadalupe, tiene la palabra Javier.

Título: Intervención de Javier López Bozal

Intervención de: Javier López Bozal

Cargo: Concejál Portavoz IU

Partido: Izquierda Unida

Transcripción: Lo mismo.





PLENO ORDINARIO DE 24 DE JUNIO DE 2025

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias Javier, tiene la palabra Yolanda.

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concej. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: También votaremos a favor.

Finalizado el debate se procede por asentimiento, a la adopción del siguiente acuerdo:

Habida cuenta de la solicitud de fecha 14/05/2025, presentada por PARROQUIA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL DE ALFARO interesando BONIFICACION EN EL ICIO POR OBRAS EN CALLE HOSPITAL VIEJO, 2 COMO EDIFICIO CATALOGADO, visto el informe emitido por Gestión Tributaria en fecha 02-06-2025, considerando que:

PARROQUIA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL DE ALFARO presenta solicitud de licencia para diferentes obras de reparación del tejado en el inmueble situado en Calle Hospital Viejo, 2 y solicita simultáneamente la concesión de la bonificación del 95 % en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras conforme a lo establecido en el artículo 7.1 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto.

1. El hecho imponible del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) lo constituye la realización dentro del término municipal de cualquier construcción, instalación u obra por la que se exija la correspondiente licencia de obras o urbanística, se haya obtenido o no la misma (artículo 100 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).
2. El interesado solicita la bonificación del 95 % en la cuota del impuesto para las obras de reparación del tejado del inmueble situado en calle Hospital Viejo, 2, que contempla el artículo 7.1.c de la Ordenanza Fiscal Municipal nº 21 reguladora del Impuesto (ICIO).



3. El artículo 7.1 de la Ordenanza Municipal dice textualmente que “Gozarán de una bonificación del 95 % en la cuota del Impuesto aquellas construcciones, instalaciones y obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Se considerará que la construcción, instalación u obra tiene las circunstancias requeridas que justifican la declaración de especial interés o utilidad municipal en los supuestos siguientes: ... Cuando se trate de construcciones, instalaciones y obras que se realicen para la mejora de edificios y elementos declarados de interés según el Catálogo de Edificios incluidos en el Plan General Municipal”.
4. Continúa el artículo diciendo que la solicitud de bonificación.... *“deberá presentarse en el Registro Municipal de documentos antes del inicio de las obras, a cuyo efecto se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 8.2 de esta misma Ordenanza.” A estos efectos tal y como dice el artículo “se entenderán iniciadas las construcciones, instalaciones u obras... cuando haya sido concedida la preceptiva licencia municipal...”*
5. La licencia urbanística para la realización de las obras, fue concedida por Decreto de Alcaldía de fecha 28-05-2025 y la solicitud de bonificación se presentó el 14-05-2025.
6. El Técnico Municipal de Urbanismo acredita en su informe de 22-05-2025 que el edificio se encuentra catalogado en grado II en el Plan General Municipal.

La declaración de la Bonificación corresponde al Pleno de la Corporación por Mayoría Simple. En este supuesto, el artículo 7.1 de la Ordenanza permite que a la cuota del ICIO resultante del porcentaje no bonificado le sea deducido el importe de la Tasa por la concesión de la Licencia, sin que pueda resultar una cuota negativa.

A la vista de lo anterior y del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación y Asuntos Generales de fecha 19 de junio de 2023, el Pleno por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA:

Primero.- CONCEDER la bonificación del 95% en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras solicitada por PARROQUIA DE SAN MIGUEL ARCANGEL para las obras de reparación del tejado del inmueble situado en Calle Hospital Viejo, 2, que deberá ser aprobada por mayoría simple del Pleno de la Corporación Municipal y la aplicación de la deducción al porcentaje restante no bonificado, de la cuota por la correlativa Tasa por la concesión de la Licencia urbanística, acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ordenanza Fiscal Municipal nº 21 reguladora del Impuesto.





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 24 DE JUNIO DE 2025

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al interesado a los efectos legalmente oportunos.

5.- BONIFICACIÓN EN EL ICIO PARA UNA PROMOCIÓN DE 40 VIVIENDAS CON DESTINO A ALQUILER SOCIAL

Exp. Servicios Económicos 2025/1943 L883 PRP2025/1404

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-24-06-2025.htm?id=166#t=369.36>

Por la Sra. Alcaldesa se concede la palabra a la Portavoz del Grupo municipal Popular D^a Guadalupe López Fernández.

Título: Intervención de Guadalupe López Fernández

Intervención de: Guadalupe López Fernández

Cargo: Concejala. Portavoz PP

Partido: Partido Popular

Transcripción: En este caso es el Instituto de la Vivienda de La Rioja el que solicita la bonificación por el ICÍO para la construcción de estas viviendas que es con destino a alquiler social contemplado también dentro de la ordenanza porque es una obra de interés social y la proposición al Pleno es la siguiente:

Primero: Conceder la bonificación del 95% en la cuota del impuesto sobre construcciones instalaciones y obras solicitada por el Instituto de la Vivienda de La Rioja SA para las obras de promoción de 40 viviendas con destino a alquiler social en la calle Margarita de Austria dos que deberá ser aprobada por la mayoría simple del Pleno de la Corporación Municipal y la aplicación de la deducción al porcentaje restante no bonificado de la cuota por la correlativa tasa por la concesión de la licencia urbanística acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ordenanza Fiscal Municipal número 21 reguladora del impuesto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al interesado a los efectos legalmente oportunos.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Sí Gracias Guadalupe, tiene la palabra Javier.



Título: Intervención de Javier López Bozal

Intervención de: Javier López Bozal

Cargo: Concejal Portavoz IU

Partido: Izquierda Unida

Transcripción: Igual, votaremos a favor.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias Javier, tiene la palabra Yolanda.

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concejal. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: También votaremos a favor.

Finalizado el debate se procede por asentimiento, a la adopción del siguiente acuerdo:

Habida cuenta de la solicitud de fecha 14/05/2025, presentada por INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA RIOJA SA interesando BONIFICACION EN EL ICIO PARA UNA PROMOCION DE 40 VIVIENDAS CON DESTINO A ALQUILER SOCIAL, visto el informe emitido por Gestión Tributaria en fecha 10-06-2025, considerando que:

El INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA RIOJA SA presenta solicitud de bonificación en el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO), para las que se van a realizar de promoción de 40 viviendas con destino a alquiler social en la calle Margarita de Austria, 2 (expediente urbanístico 2025/1688) conforme a lo establecido en el artículo 7.1 de la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto.

1. El hecho imponible del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) lo constituye la realización dentro del término municipal de cualquier construcción, instalación u obra por la que se exija la correspondiente licencia de obras o urbanística, se haya obtenido o no la misma (artículo 100 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).





PLENO ORDINARIO DE 24 DE JUNIO DE 2025

2. El interesado solicita la bonificación del 95 % en la cuota del impuesto para las obras de promoción de 40 viviendas con destino a alquiler social en la calle Margarita de Austria, 2, que contempla el artículo 7.1.e de la Ordenanza Fiscal Municipal nº 21 reguladora del Impuesto (ICIO).
3. El artículo 7.1 de la Ordenanza Municipal dice textualmente que *“Gozarán de una bonificación del 95 % en la cuota del Impuesto aquellas construcciones, instalaciones y obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Se considerará que la construcción, instalación u obra tiene las circunstancias requeridas que justifican la declaración de especial interés o utilidad municipal en los supuestos siguientes: ... e) En todos aquellos casos que no estando incluidos en los supuestos anteriores, el Pleno considere que concurren circunstancias sociales, culturales histórico artísticas o de fomento del empleo necesarias para declarar la construcción, instalación u obra como de especial interés o utilidad municipal”*.
4. Continúa el artículo diciendo que la solicitud de bonificación.... *“deberá presentarse en el Registro Municipal de documentos antes del inicio de las obras, a cuyo efecto se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 8.2 de esta misma Ordenanza.”* A estos efectos tal y como dice el artículo *“se entenderán iniciadas las construcciones, instalaciones u obras... cuando haya sido concedida la preceptiva licencia municipal...”*
5. La licencia urbanística para la realización de las obras, fue concedida por Decreto de Alcaldía de fecha 26-05-2025 y la solicitud de bonificación se presentó el 14-05-2025.
6. Se justifica la actuación de especial interés por circunstancias sociales para dar una solución al problema de la insuficiencia de un parque de vivienda amplio, asequible y eficiente. El proyecto también busca dar respuesta a personas en situación de vulnerabilidad, mayores sin recursos suficientes o mujeres víctimas de violencia de género.
7. La declaración de la Bonificación corresponde al Pleno de la Corporación por Mayoría Simple. El artículo 7.1 de la Ordenanza permite que a la cuota del ICIO resultante del porcentaje no bonificado le sea deducido el importe de la Tasa por la concesión de la Licencia, sin que pueda resultar una cuota negativa.

A la vista de lo anterior y del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación y Asuntos Generales de fecha 19 de



junio de 2023, el Pleno por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA:

Primero.- CONCEDER la bonificación del 95% en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras solicitada por INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA RIOJA SA para las obras de promoción de 40 viviendas con destino a alquiler social en la calle Margarita de Austria, 2 que deberá ser aprobada por mayoría simple del Pleno de la Corporación Municipal y la aplicación de la deducción al porcentaje restante no bonificado, de la cuota por la correlativa Tasa por la concesión de la Licencia urbanística, acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ordenanza Fiscal Municipal nº 21 reguladora del Impuesto.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al interesado a los efectos legalmente oportunos.

6.- APROBACIÓN PLAN ECONOMICO FINANCIERO 2025-2026

Expte Servicios Económicos 2025/1974 L905 Propuesta 2025/1974

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-24-06-2025.htm?id=166#t=461.45>

Por la Sra. Alcaldesa se concede la palabra a la Portavoz del Grupo municipal Popular Dª Guadalupe López Fernández.

Título: Intervención de Guadalupe López Fernández

Intervención de: Guadalupe López Fernández

Cargo: Concejala. Portavoz PP

Partido: Partido Popular

Transcripción: Con fecha 16 de mayo de 2025 se dictó una resolución de Alcaldía aprobando la liquidación del presupuesto del ejercicio 24 en el que se puso de manifiesto el incumplimiento de la estabilidad presupuestaria en términos SEC y la obligatoriedad de proceder a la redacción y aprobación de un plan económico financiero para corregir las causas de la inestabilidad.

Con fecha 12 de junio se elaboró la propuesta del plan económico financiero 24-25. Los análisis de la estructura económica del municipio dice que para llevar a cabo el estudio de la estructura económica de este Ayuntamiento se analizan los datos de liquidación de los tres ejercicios económicos anteriores, que son 22, 23 y 24, y que el análisis de los tres últimos años permite obtener la información necesaria para determinar, en su caso, las causas que han llevado al incumplimiento de la variable de estabilidad presupuestaria.

Los recursos liquidados de este Ayuntamiento en el último año liquidado 24 se situaron en 14.892.922,51 €, ha experimentado un aumento a lo largo del período objeto del análisis, acumulado en un incremento de un 3,53%.





PLENO ORDINARIO DE 24 DE JUNIO DE 2025

El capítulo de ingresos más importante es el capítulo uno de impuestos directos que representa el 30% del total de los ingresos del municipio, debido a la importancia del impuesto sobre bienes e inmuebles que asciende a 3.269.769,43 del total.

A efectos económicos representativos la recaudación efectiva en el año 24 se da a nivel de gastos de 14.669.959,69 € que implica una tasa de variación media de 0,17%.

Los gastos de mayor importancia son los relativos al capítulo seis de inversiones reales que en relación con el ejercicio de 2023 han aumentado en un 296,22% fundamentalmente por haber sido el beneficiario de diversas subvenciones a nivel estatal y autonómico para realizar inversiones que se iniciaron, algunas de ellas, en ejercicios anteriores al 2024 y que finalizarán en el año 2026, como son las siguientes:

1.- El proyecto de gasto para la rehabilitación del Convento de la Inmaculada Concepción Fase 1 financiado por el Ministerio de Fomento con un importe de 945.000 € del programa 1,5 % cultural. El ingreso se efectúa por el Ministerio en el ejercicio 2021 y el acta de recepción de las obras es el 20 de junio de 2024, habiéndose reconocido obligaciones en el presente ejercicio por importe de 1.462.909,43 € habiéndose incorporado remanentes del ejercicio 2023 por un importe de 1.331.107,47 € que afectan a la estabilidad presupuestaria de manera negativa.

2.- Proyecto de gasto rehabilitación del antiguo colegio José Elorza financiado por él MITMA con cargo al plan de recuperación, transformación y Resiliencia con un importe de 1.999.862,20 €. El ingreso se produce en el ejercicio 2022 y el acta de recepción de las obras es el 23 de diciembre de 2024 habiéndose reconocido obligaciones en el presente ejercicio por un importe de 2.213.985,33 €, habiéndose incorporado remanentes del ejercicio 2023 por un importe de 2.313.796,55 € que afectan a la estabilidad presupuestaria de manera negativa.

3.- Proyecto Plan de sostenibilidad turística financiado con cargos a fondos europeos Next Generation por un importe de 1.000.000 de euros El ingreso se produce en el ejercicio 2024 de manera que para el ejercicio 2025 se ha realizado la modificación de crédito financiada con remanente de tesorería afectado por importe de 962.800 € que afectará negativamente la estabilidad presupuestaria en el ejercicio 2025.

4.- Proyecto de gasto polideportivo municipal La Molineta financiado con cargo a fondos europeos Next Generation por un importe de 553.942,53 € habiéndose concertado una operación de préstamo para la financiación del importe restante que asciende a 484.000 €. Los ingresos de los dos agentes financiadores se producen en el Ejercicio 2024 de manera que para el ejercicio 2025 se ha realizado modificación de crédito financiada



con el remanente de tesorería afectado de 1.037.942,53 € que afectará negativamente a la estabilidad presupuestaria en el ejercicio 2025.

5.- Proyecto de gasto mejoras en el campo de fútbol hierba natural financiado en un 71,45% por la Comunidad Autónoma. El ingreso se ha producido en el ejercicio 2025 por lo que su ejecución no afecta negativamente a la estabilidad presupuestaria para el ejercicio 2025.

6.-Proyecto Re-urbanización de la calle San Antón financiado por la Comunidad Autónoma de La Rioja con 1.348.090,88 €. Se financia un 39% del coste total se continúa negociando con la Comunidad Autónoma con objeto de que aumente su participación debido al aumento del coste de la obra que en la actualidad asciende a 3.462.837,32 €. El ingreso del agente financiador se producirá en el ejercicio 24, 25 y 26 de manera que para el ejercicio 2025 se ha realizado una modificación de crédito financiada con remanente de tesorería afectado de 674.045,44 € que afectará negativamente a la estabilidad presupuestaria en el ejercicio 2025.

7.-Proyecto de gasto, Monasterio de la Concepción 2% cultural financiado por el Ministerio de la Vivienda y Agencia Agenda urbana con un importe de 1.396.185 € lo que supone un 70% del gasto correspondiéndole al Ayuntamiento de Alfaro la financiación del 30% restante más los costes de redacción del proyecto y dirección técnica.

8.- Proyecto de gasto, proyecto de rehabilitación Convento de la Concepción uso turístico financiado con un importe de 2999999 € con cargo al plan de recuperación transformación y Resiliencia, dictada la resolución definitiva de la concesión de la ayuda con fecha 20/12/2024.

9.- Proyecto de gasto, Ebro Resilience financiado con cargo a fondos europeos Next Generation por un importe de 150.000 € El ingreso se produce en el ejercicio 2024 por un importe de 100.000 € y 50.000 € en el ejercicio 2025. De manera que para el ejercicio 2025 se ha realizado la modificación de crédito financiada con remanente de tesorería afectado por un importe de 100.000 € que afectará negativamente a la estabilidad presupuestaria en el ejercicio 2025.

Todos ellos se declaran proyectos prioritarios para el Ayuntamiento de Alfaro debido a la financiación ajena que se recibe para su realización es muy elevada suponiendo el 100% de su coste en algunos casos y además por la importancia que su ejecución tendrá para los ciudadanos de Alfaro, ya que supondrá la recuperación de su Patrimonio Cultural y Artístico y el aumento del turismo en el municipio, las mejoras en las instalaciones deportivas y por último la recuperación del espacio urbanizado en el centro de la ciudad.

Causas del incumplimiento de la de la estabilidad presupuestaria:

La primera causa financiación con cargo al capítulo nueve del ejercicio del presupuesto de ingresos con la concertación de una operación de crédito en el ejercicio 2024. Dicha operación de préstamo, se formalizó en el mes de diciembre por un importe de 990.450 € para la finalización de la





PLENO ORDINARIO DE 24 DE JUNIO DE 2025

siguientes inversiones: Polideportivo La Molineta 484.000, pista de tenis 114.000, nave compra nave industrial 300.000 y cubrición pista pádel 91.000. La concertación de esta operación de préstamo afecta negativamente a la estabilidad presupuestaria por cuanto el ingreso se produce en el capítulo 9 para la financiación de actuaciones del capítulo 6 de inversiones.

Financiación con cargo al capítulo 8 de presupuesto de ingreso remanente de tesorería para gastos generales y remanente de tesorería afectado. Durante el ejercicio de 2024 se han tramitado diversos expedientes de modificación de crédito que afectan negativamente a la estabilidad presupuestaria, financiados con remanente de tesorería para gastos generales se han reconocido obligaciones por un importe de 3.609.846,38 € y financiadas con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada se han reconocido obligaciones por importe de 2.522.967,19 €. En la liquidación del presupuesto de 2024 se aprecia la existencia de una necesidad de financiación por un importe de 1.539.901,50 € que se debe fundamentalmente a la utilización como fuente de financiación de las inversiones por el Ayuntamiento con el capítulo 8 del presupuesto de ingresos y la concertación de la operación de préstamo por un importe de 990.450 € anteriormente indicada.

Otras causas del incumplimiento: Los ajustes realizados en la liquidación del presupuesto que han afectado que han afectado negativamente a la estabilidad presupuestaria son:

En primer lugar se ha realizado un ajuste de recaudación que ha supuesto un ajuste negativo por un importe de 1.321.576,58 € motivado fundamentalmente por la escasa recaudación de cerrados del capítulo 1 que asciende a 288.920,40€.

En segundo lugar otro de los ajustes que ha afectado negativamente a la estabilidad presupuestaria ha sido el ajuste de los gastos financiados con fondos Next Generation en la contabilidad presupuestaria, el anticipo es registrado como ingreso del ejercicio en el que se reciben estos ingresos. Por tanto el ejercicio en que se recibe el anticipo debe hacerse un ajuste negativo reduciendo la capacidad de financiación por el importe no ejecutado, para en ejercicios posteriores en función del programa aplicar un ajuste positivo aumentando la capacidad de financiación. Especial interés tiene este ajuste con motivo de los fondos del mecanismo de recuperación y resiliencia Esto es los fondos Next Generation. El Ayuntamiento de Alfaro en el 2024 tenía los proyectos de gastos financiados con fondos Next Generation. No voy a repetir otra vez, son los nuevos proyectos que he dicho anteriormente.

El resumen de las causas son: analizando la información anterior se desprende que las causas que han llevado a este Ayuntamiento



incumplir la variable de estabilidad presupuestaria son las que se enumeran a continuación:

- Utilización como fuente de financiación del capítulo 6 de inversiones los capítulos 8 y 9 del presupuesto de ingresos.
- Escasa recaudación del capítulo uno de ejercicios cerrados que han supuesto la realización de un ajuste negativo en recaudación muy superior a los realizados en años anteriores.
- El ajuste de ingresos obtenidos de la Unión Europea debido a los ingresos recibidos durante el mes de diciembre de 2024 y
- Escasos recursos de financiación procedentes de los capítulos uno al cinco del presupuesto de ingresos, escasos recursos que ya fueron detectados durante el ejercicio 2024 y que supuso la modificación de las diversas ordenanzas fiscales cuya vigencia ha comenzado en el ejercicio 2025 las medidas a adoptar para llevar a efecto este plan económico financiero es en primer lugar amortizar de manera anticipada la totalidad de la deuda pendiente financiada con el remanente de tesorería para gastos generales. Se trata de una medida que no afecta a la estabilidad presupuestaria ya que afecta a los capítulos ocho y nueve del presupuesto pero que mejora financieramente la situación del Ayuntamiento y segundo realizar el cambio de financiación de las inversiones previstas en el presupuesto 2025 financiadas con crédito debiéndose realizar una modificación.

La conclusión del plan económico es que analizadas las causas del incumplimiento que han llevado a la necesidad de aprobar este plan y tal como se detalla en el presente plan, las medidas adoptadas garantizan el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto en los ejercicios 2025 y 2026

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Sí Gracias Guadalupe, tiene la palabra Javier.

Título: Intervención de Javier López Bozal

Intervención de: Javier López Bozal

Cargo: Concejal Portavoz IU

Partido: Izquierda Unida

Transcripción: Vale, gracias por leerlo tan detalladamente. Lo has leído casi entero. Yo me abstendré, es su plan económico, son sus cuentas, si creen que así van a salvar, lo que no tengo claro si están vigentes la regla





PLENO ORDINARIO DE 24 DE JUNIO DE 2025

de gastos hasta los últimos años no estaban vigentes, así que no sé si realmente nos afecta o simplemente esto es de oficio y hay que hacerlo porque hay que tenerlo hecho, si me lo podríais explicar. Gracias.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias Javier, tiene la palabra Mercedes.

Título: Intervención de María Mercedes Jiménez Garcés

Intervención de: María Mercedes Jiménez Garcés

Cargo: Concejala

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Gracias Alcaldesa. Buenas tardes. Bueno pues el resumen, que la conclusión que sacamos un poco es que bueno entre los motivos que nos han llevado a incumplir la estabilidad durante la ejecución del presupuesto de 2024, pues en primer lugar es la concertación de un préstamo por casi 1.000.000 de euros en diciembre a final de año, cuando ya no se podía llevar a cabo ninguna de las actuaciones dentro de ese año. ¿Cuál era la causa también? Pues que ustedes concertaron el préstamo porque no tenían elaborado el presupuesto para el 2025, teniendo una mayoría absolutísima y sin necesidad de negociar con nadie. Una vez más la falta de trabajo y la inacción y la falta de responsabilidad, pero bueno una de las cosas que más nos preocupa, desde la Comisión y creo que también algunos de los concejales de su grupo mostraron su sorpresa en la Comisión de Hacienda, fue la falta de ingresos por el IBI. Los ingresos de ciertos tributos están delegados a la Comunidad Autónoma que es la que la que gestiona esa recaudación y que luego traslada esos ingresos a las arcas municipales. Como bien ha leído Guadalupe el 16 de mayo en la aprobación de la liquidación para esa fecha, ustedes ya eran conocedores de que faltaba 1.321.000 € en las arcas municipales, cuál es nuestra sorpresa que la propuesta de la Concejala de Hacienda, firma el 12 de junio, que se considera esencial solicitar a la Comunidad Autónoma un informe sobre las causas de la escasa recaudación en período ejecutivo que se ha producido en los impuestos directos en el ejercicio 2024. Nuestra pregunta es que ¿cómo que no han solicitado nada durante un mes o durante todo este año que no se han dado cuenta de que no habían ingresado ese dinero la comunidad autónoma? ¿Si nos puede decir a día de hoy si desde



que tuvimos la Comisión que tampoco nos supieron explicar si se han enterado de que ha sucedido? y sobre todo ¿quién tiene el dinero de los alfareños y por qué no nos lo han ingresado?

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Sí, gracias Guadalupe, sí

Título: Intervención de Guadalupe López Fernández

Intervención de: Guadalupe López Fernández

Cargo: Concejala. Portavoz PP

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias. Voy a responder en primer lugar si no te importa Javier a la señora Velilla, perdón Jiménez Velilla. Lo que usted ha dicho los ingresos el préstamo, mire y falta de trabajo falta de realización de los distintos proyectos que se haya hecho. Yo creo que he leído los distintos proyectos que había, lo he dejado claro, que el dinero se recibe, el criterio que se tiene en las entidades es que se hace el ingreso cuando la Comunidad Autónoma o Europa te dan, no quiere decir que tú no hayas hecho el trabajo, al revés, el plan económico ha habido que hacerlo por un exceso de dinero que nos ha llegado en diciembre de 2024 de distintas obras que se tienen que realizar en el 25 y en el 26. Eso es lo que ha hecho el tener que hacer el plan económico financiero.

El préstamo en su momento se hizo porque yo creo que los ingresos se recibieron en diciembre y el préstamo si no me equivoco no sé si fue en octubre o a final de año, pero es un dinero que todavía no te había llegado el otro y tenías que asegurar que podías seguir con las obras que se habían empezado, hasta que tuvieses un presupuesto nuevo, era asegurar el poder seguir con el trabajo. Falta de trabajo no; porque yo creo que en el plan económico financiero y todos ustedes lo tienen y lo han recibido, se verá que a lo largo de los años lo que se ha ido es aumentando las inversiones que se han hecho para para distintas obras en bien del municipio. Ya lo he dicho, unos se recibieron dinero en 2022, se finalizó la obra en 2023-2024, otro se recibió en 24 y la obra se ha finalizado 25 se tiene que finalizar. Creo que lo tienen y lo he dicho, yo creo que muy bien, lo he leído tal cual.

Luego en cuanto a la falta de ingresos delegados de la Comunidad y es verdad usted lo dijo. Hemos pedido a la Comunidad, mire el problema de la falta de ingresos, es la Comunidad Autónoma, no la Comunidad Autónoma, la empresa que nos hace la recaudación en el cobro





PLENO ORDINARIO DE 24 DE JUNIO DE 2025

involuntaria de IBI y IAE, tenía una forma de trabajo, las liquidaciones se ingresaba una parte a final de año y el grueso de los ingresos que tenían que darte por la recaudación de estos impuestos lo hacían en enero del año siguiente. ¿Qué pasó en el 2023? en el 2023 hicieron a primeros de año el ingreso gordo y a final de año la definitiva de 2023. Entonces en 2023 se juntaron los ingresos de dos años y en 2024 no siguieron el mismo criterio, ingresaron una parte proporcional, en enero de 2025 han ingresado la parte que le correspondía a 2024. Mire le voy a decir cifras, en el ejercicio del 2023 en la liquidación final se ingresó en diciembre de 2023 como le he dicho, en el 2024 se ha vuelto al criterio anterior por parte de la Comunidad Autónoma, y eso ha creado un desfase relativo a la recaudación de ingresos. En concreto la ingresada en diciembre de 2023 asciende a 1.496.361,56 € y el detalle de los ingresos recaudados netos, son el total de ingresos que se hicieron en diciembre de 2023 teniendo en cuenta los capítulos uno, dos y tres fueron 1.520.171,63 €. Si se hubiera seguido el mismo criterio de ingreso por parte de la Comunidad Autónoma que en los últimos años las cifras hubiesen seguido a las siguientes: en ingresos corrientes en el 2023 hubiésemos tenido una cantidad en el capítulo ingreso 2.667.475,18, en el 2024 en ingresos cerrados en el capítulo uno hubiésemos tenido 1.780.489, con respecto a los ingresos del año 23 el capítulo uno como le he dicho antes son ingresos recaudados desde septiembre del 22 y todos los recaudados en 2023, estás cogiendo dos años, y haciendo una media de los ingresos y si hubiesen seguido en el 24 el mismo criterio que se había seguido en años anteriores, hubiésemos tenido en 2022 un ingreso de 1.484.000 en 2023, 2.001.000 € y en 2024 hubiésemos tenido los ingresos de 1.780.489 €. El informe de tesorería, perdón, los datos, que no es un informe, los datos que ha pasado Tesorería han sido esos, en el 2023 se juntaron dos ingresos los de parte de 2022 y todo 2023 entero y en 2024 en vez de hacer todo el ingreso de 2024 hicieron parte de 2024 y la parte restante correspondiente a 2024 lo ingresaron en enero de 2025, es lo que yo puedo decirles y si no pues ustedes pueden hacer, como piden otras muchas, y para que les pase informe se lo piden a Tesorería. Gracias

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Sí, gracias Guadalupe.

Título: Intervención de María Mercedes Jiménez Garcés

Intervención de: María Mercedes Jiménez Garcés



Cargo: Concejala

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: ¿Puedo volver a hablar? Gracias. Pues gracias Guadalupe, agradecería que toda esta explicación se nos habría facilitado en la Comisión informativa cuando nos explicó, y desde ahora, que conste en el acta, que solicitamos por favor ese informe y esos datos que nos los faciliten a nuestro grupo municipal. Gracias. .el plan económico sí pero no a la comunidad autónoma Me refiero al informe del tesorero con todos esos datos que está diciendo Guadalupe

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Sí, gracias Isabel tiene palabra Guadalupe.

Título: Intervención de Guadalupe López Fernández

Intervención de: Guadalupe López Fernández

Cargo: Concejala. Portavoz PP

Partido: Partido Popular

Transcripción: Sí a ver yo si me he equivocado en la palabra no es un informe. Le he dicho son unos datos hechos que el informe lo tendrá que hacer porque como bien le ha dicho la Interventora dentro del plan económico financiero se solicita ese informe a la Comunidad Autónoma. Son datos que yo tengo y es verdad. No me dio es que revisando detenidamente el orden del día y los distintos expedientes de la Comisión de Hacienda la víspera a la noche. Yo me vine un poco antes a la mañana y pregunté el por qué era de eso. Los expedientes lo teníamos y además precisamente hubo expedientes que no llegaron en tiempo y forma a la Comisión de Hacienda por distintos motivos. Pero si algún expediente sí estaba abierto eran los expedientes de Intervención Esos sí que se podían ver y ese en el que ví y fue el que pregunté cuando leí el plan económico financiero. Lo primero que hice es preguntar y esto por qué? Y entonces no lo había mirado, el Tesorero ese día no estaba se preguntó y me dijeron el por qué era la situación. Gracias.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular





PLENO ORDINARIO DE 24 DE JUNIO DE 2025

Transcripción: Sí, gracias Guadalupe. Sí algo más? Javier? Merce? No? vale yo creo que ha dado una explicación muy exhaustiva Guadalupe de todo lo que es el plan económico y financiero que a nadie le preocupe. Es decir, se irá regularizando la situación conforme se vayan certificando todas las obras que están en ejecución y que van a concluir entre el año 25 y el año 26, una vez que todas las certificaciones de las inversiones pendientes queden hechas y contabilizadas por sí mismo el plan económico financiero se normalizará.

Finalizado el debate se procede a la votación del Dictamen y la consecuente adopción del siguiente acuerdo:

Con fecha de 16 de mayo de 2025 se dictó Resolución de la Alcaldía aprobando la liquidación del presupuesto del ejercicio 2024 en el que se puso de manifiesto el incumplimiento de la estabilidad presupuestaria en términos SEC y la obligatoriedad de proceder a la redacción y aprobación de un Plan Económico Financiero para corregir las causas de la inestabilidad.

Con fecha de 12 de junio de 2025 se elaboró la propuesta de plan económico-financiero, que acompaña al expediente cumpliendo con el plazo de un mes previsto en el artículo 23 de la LOEPSF y disponiendo de un plazo máximo de dos meses para su aprobación por el Pleno de la Corporación.

Con fecha de 13 de junio de 2025, se emitió informe de control permanente previo de evaluación de las reglas fiscales a la vista de las medidas contenidas en la propuesta de plan económico-financiero.

A la vista de los anteriores antecedentes, teniendo en cuenta la normativa de aplicación, procediendo su aprobación por el Pleno de la Corporación conforme a lo establecido en los artículos 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y 21 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales;

A la vista de lo anterior y del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación y Asuntos Generales de fecha 19 de junio de 2023, el Pleno, por siete votos a favor del Grupo Municipal Popular, cuatro abstenciones del Grupo Municipal Socialista y una abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida y, en todo caso, por mayoría absoluta de votos del número legal de los trece miembros que componen esta Corporación, de los cuales se hallan doce presentes, **ACUERDA:**



PRIMERO. Aprobar la propuesta de plan económico-financiero 2025-2026 de la Entidad Local en los términos que constan en documento anexo y que se considera parte integrante del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Remitir al Ministerio de Hacienda para su comunicación y publicación en su portal web en el plazo de cinco días naturales desde la aprobación del plan económico-financiero, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

TERCERO. Publicar, a efectos meramente informativos, el plan económico-financiero en el Boletín Oficial de La Rioja.

Asimismo, una copia del Plan se hallará a disposición del público desde su aprobación en la sede electrónica de esta Entidad Local.

7.- MODIFICACIÓN Nº 9/2025 DEL PRESUPUESTO DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS, CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y BAJAS DE CRÉDITOS

Expte. Servicios Económicos 2025/1974 L905 Propuesta 2025/1449

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-24-06-2025.htm?id=166#t=2085.03>

Por la Sra. Alcaldesa se concede la palabra a la Portavoz del Grupo municipal Popular D^a Guadalupe López Fernández.

Título: Intervención de Guadalupe López Fernández

Intervención de: Guadalupe López Fernández

Cargo: Concejala. Portavoz PP

Partido: Partido Popular

Transcripción: Siguiendo las indicaciones hechas en el punto anterior por Intervención lo que se propone en este punto es ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio para los que el crédito consignado en el presente presupuesto a la Corporación es insuficiente y no ampliable o no se había previsto pero no se pueden demorar su ejecución al ejercicio siguiente y dado que se dispone de remanente líquido de tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, por la Alcaldía se propuso la tramitación de un expediente de modificación de crédito de suplemento de crédito extraordinario y bajas de créditos financieros con cargo al remanente líquido de tesorería.

La propuesta que se hace es: las distintas inversiones que se tenía previsto en el presupuesto para este año 2025 para ir a crédito es dar de baja esos créditos y usar el remanente de tesorería. Todos los distintos aspectos y distintas inversiones que se pensaban hacer siguen igual





PLENO ORDINARIO DE 24 DE JUNIO DE 2025

cultura edificios y otras construcciones que es el dos por ciento cultural de la de la Concepción que estaba previsto con un crédito inicial de 598.000 se le da de baja el crédito y se hace con el remanente.

Patrimonio de edificios es el ascensor de la plaza de toros En un principio se tenían presupuestados 100.000 €, 50.000 iban con crédito extraordinario y 41.000 iban si me acuerdo con recursos generales, se han visto que el importe iba un poco ajustado y lo que se ha hecho es aumentarlo a 108.281,46.

En la sala de usos múltiples los 15.000 € que estaban pendientes que se presupuestaron en para el ejercicio 25 sigue lo mismo.

Mobiliario para servicios sociales sigue la misma cantidad.

En policía local, a policía local el proyecto, ellos solicitaron unas inversiones, después ellos han modificado las peticiones y lo que han dicho es que la policía local tras la petición efectuada al Gobierno de La Rioja que fundamentalmente consiste en la adquisición de un vehículo de atestados de equipos de transmisiones y material, fundas de arma, elementos de seguridad para los agentes, y radares pedagógicos. La inversión asciende a un total estimado de 82.500 € y se estima que la subvención a obtener es de 17.035,31 € por lo que es necesario financiar con recursos propios un importe de 65.464 € de los cuales 20.000 € proceden del proyecto de gasto de adquisición de aplicaciones informáticas del servicio de Policía Local y los restantes 45000 €, perdón, 45.464,69 € se financiarán con remanente de tesorería para gastos generales. A petición de ellos los 20.000 € que tenían consignados inicialmente para las aplicaciones informáticas, estimaron que no era necesario y se pasó a aumentar la inversión para la adquisición de un vehículo.

Otra modificación que se ha supuesto a la inicialmente aprobada en el presupuesto de 2025, es en el gasto de renovación de alumbrado público. Estaba previsto recibir una subvención por un importe de 87.000 € y finalmente se ha recibido una subvención de 154.963,19 €, siendo necesario dotar de crédito un importe de 20.000 € que cuyo objeto es para financiar la dirección facultativa de la obra y la parte no financiada que son 1.574,24€.

Luego ya la modificación para el I Elorza, la segunda fase en el presupuesto para este 2025 se habían consignado 1.000.000 de euros siendo realistas y viendo la situación que tenemos de distintos fondos y que son inversiones más prioritarias se ha estimado bajar del 1.000.000 de euros a 200.000 y esos 200.000 € usarlos para el proyecto de inversión en la puesta del servicio y son para usarlos solamente para la posible contratación del proyecto técnico y lo cual se considera suficiente con los 200.000 €.



Luego se han contemplado inversiones nuevas como son, ante la demanda y la situación de los vehículos de la brigada municipal, lo que se ha hecho es dotar de crédito 100.000 € para la renovación parcial de la flota de vehículos de la brigada y luego también se solicitó una subvención para la mejora de la accesibilidad y renovación de espacios públicos. En este caso es el mirador de las cigüeñas y nos ha sido concedida y por lo tanto debemos dotar el crédito presupuestario para la financiación con recursos propios de la indicada inversión por un importe de 70.000 €.

El total de la modificación de créditos, la propuesta que se hace al Pleno es:

Aprobar el expediente de modificación de créditos número 9/2025 del presupuesto en vigor en la modalidad, en la modalidad de suplemento de crédito extraordinario y baja de créditos financiado con cargo al remanente de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior como sigue a continuación la relación que les he dado de las distintas inversiones y esta modificación se financia con cargo del remanente de Tesorería del ejercicio anterior en los siguientes términos: el gasto es permanente de tesorería para gastos generales por un importe de 1.996.329,69 € .

Segundo: Aprobar la modificación del anexo de inversiones del Presupuesto General 2025 que recoge el cambio de financiación de las inversiones y las bajas acordadas.

Tercero: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas locales el presente acuerdo deberá exponerse al público por plazo de 15 días hábiles computables a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja debiéndose exponer en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Cuarto: Si no se presenta reclamación alguna dicho acuerdo se entenderá definitivamente aprobado En caso contrario este Pleno dispondrá de un mes para resolverlas

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Sí, gracias Guadalupe, tiene la palabra Javier.

Título: Intervención de Javier López Bozal

Intervención de: Javier López Bozal





PLENO ORDINARIO DE 24 DE JUNIO DE 2025

Cargo: Concejal Portavoz IU

Partido: Izquierda Unida

Transcripción: Vale Gracias. Bien, como bien has explicado prácticamente es lo que llevasteis a los presupuestos. Simplemente es el cambio de crédito a remanente que es lo que se suele hacer, perfecto. Ya les dije lo que pensaba en su día de los presupuestos, tampoco voy a entrar en el debate, así que me abstendré también, vale.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Sí, gracias Javier, tiene la palabra Mercedes.

Título: Intervención de María Mercedes Jiménez Garcés

Intervención de: María Mercedes Jiménez Garcés

Cargo: Concejala

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Gracias. Bueno pues como ya hemos mencionado también en el punto anterior en diciembre del 2024 se concertó un préstamo por casi 1.000.000 de euros para varias actuaciones urgentes como has dicho anteriormente y que no les había dado tiempo, vamos a decirlo así, porque parece que si digo que falta de trabajo, se molestan, de realizar el presupuesto hasta que no lo aprobaron en marzo, para distintas actuaciones, como son la remodelación del polideportivo, la remodelación de las pistas de tenis, la compra de una nave industrial por 300.000 € y la cubrición de las pistas de pádel. Estamos ya prácticamente en julio, siete meses después, y de las cuatro actuaciones todavía no se ha iniciado ni una sola obra. Ahora con la novena modificación que se aprueba pues para cuando hoy, aprobarán ustedes con nuestra abstención también como ha comentado también Javi, 15 días hábiles entrará en vigor en julio las vacaciones y el verano pues vemos difícil que sean capaces de llevar a cabo dentro del ejercicio todas estas actuaciones. Les deseamos todas las suertes y que al menos sean capaces de llevar a cabo la remodelación del polideportivo y que se abra el edificio José Elorza con los servicios dentro, por pedir algo, por favor.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno



Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias Mercedes, tiene la palabra Guadalupe.

Título: Intervención de Guadalupe López Fernández

Intervención de: Guadalupe López Fernández

Cargo: Concejala. Portavoz PP

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias. Mire yo lo único que puedo decirle suerte, trabajo, trabajo, trabajo, sí estamos a mitad de año, pero vamos a ver lo que nos depara el tiempo, cuando llegue diciembre si Dios quiere entonces podremos decir si se han conseguido o no se han conseguido. Yo mientras tanto lo único que confío es en el trabajo de todos los funcionarios de este Ayuntamiento, la apuesta que se ha hecho en mejorar y dotar de personal para agilizar todas las inversiones que se hacen, y nada más esperar que vaya llegando que vaya pasando el año y entonces que vayamos viendo si se realizan obras, o no se realizan

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias Guadalupe. Si, ¿alguna intervención más? No. Bueno yo lo único comentar con respecto a las inversiones, pues mira en el año 2024 se ha materializado un total de 4.469.385,35 € en inversiones mientras que en el 22 se invirtieron 1.575.566 € y en el 23, 1.508.803 € Qué hemos hecho? En el 23 dotar a este Ayuntamiento del personal necesario para poder sacar adelante todo lo que hacía falta con respecto a tener recursos humanos y materiales para poder invertir lo que se ha invertido en el 24, 4.469.385 € y cuando acabe el 25 como bien ha dicho Guadalupe ya veremos, se verá, lo que se ha invertido en el año 25, pero todo el esfuerzo tiene que quedar claro que está puesto, en sacar adelante esos fondos europeos que parecía como que se tomaban en broma aquí en el año 2023, y que se están materializando todos uno a uno. Si este Ayuntamiento no llega a poner a disposición de este Ayuntamiento los recursos que necesitábamos para sacar adelante estas inversiones, no se hubiera hecho ninguna, que es lo que nos encontramos cuando entramos en esta casa. Por lo tanto yo también confío como Guadalupe en el trabajo que se está llevando a cabo, en el de los técnicos y en el nuestro.





PLENO ORDINARIO DE 24 DE JUNIO DE 2025

Finalizado el debate se procede a la votación del Dictamen y la consecuente adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable o no se habían previsto pero no se puede demorar su ejecución al ejercicio siguiente, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, por la Alcaldía se propuso la tramitación de un expediente de modificación de crédito de suplemento de crédito, crédito extraordinario y bajas de créditos financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

SEGUNDO. Con fecha de 16 de junio de 2025 se emitió Providencia de la Alcaldía en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

TERCERO. Con fecha de 16 de junio de 2025 Intervención informó favorablemente la propuesta de Alcaldía que incluye el análisis de la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

CUARTO.- La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Los artículos 169, 170, 172 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

— Los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

— El artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El artículo 16.2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.

— El Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).

— El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

— La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.



— La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El artículo 28.j) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

— El artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

—. Bases 7 y 8 del Presupuesto General 2025.

A la vista de los anteriores antecedentes, teniendo en cuenta la normativa de aplicación, se considera que el expediente se está tramitando conforme a la legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno de conformidad con el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

A la vista de lo anterior y del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación y Asuntos Generales de fecha 19 de junio de 2023, el Pleno, por siete votos a favor del Grupo Municipal Popular, cuatro abstenciones del Grupo Municipal Socialista y una abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida y, en todo caso, por mayoría absoluta de votos del número legal de los trece miembros que componen esta Corporación, de los cuales se hallan doce presentes, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 9/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, crédito extraordinario y baja de créditos, financiado con cargo al remanente de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, como sigue a continuación:

APLICACIÓN	DESCRIPCION	CREDITO S INICIALES	SUPLEMENTO DE CREDITO/CREDITO EXTRAORDINARIO	BAJAS DE CREDITO	CRÉDITOS FINALES
330.63200	Cultura. Edificios y otras construcciones	598.365,00	598.365,00	598.365,00	598.365,00
338/63200	Patrimonio. Edificios y otras construcciones	100.000	50.000	41.718,54	108.281,46
920.62500	Administración General. Mobiliario	15.000	15.000	15.000	15.000
231.62500	Asistencia social. Mobiliario	50.000	50.000	50.000	50.000
130.62500	Policía Local. Mobiliario	20.000	40.000	20.000	40.000





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 24 DE JUNIO DE 2025

APLICACIÓN	DESCRIPCION	CREDITO S INICIALES	SUPLEMENTO DE CREDITO/CREDITO EXTRAORDINARIO	BAJAS DE CREDITO	CRÉDITOS FINALES
130.62400	Policía local. Adquisición vehículo	0,00	65.000	0,00	65.000
130.62300	Seguridad. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	77.000	77.464,69	77.000	77.464,69
130.64100	Policía local. Aplicaciones informáticas	40.000	0,00	40.000	0,00
165.62300	Alumbrado publico. Maquinaria, instalaciones y utillaje	87.000	20.000	0,00	107.000
338.62500	Festejos. Mobiliario	10.000	10.000	10.000	10.000
342.63500	Deportes. Mobiliario	18.000	18.000	18.000	18.000
323.62300	Enseñanza. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1.000	1.000	1.000	1.000
920.62600	Administración General. Equipos para procesos de la información	20.000	20.000	20.000	20.000
920.64100	Administración General. Aplicaciones informaticas	6.000	3.000	3.000	6.000
430.62300	Comercio,turis mo y Pymes. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	55.000	38.500	38.500	55.000
933.62900	Patrimonio. Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento de los servicios	1.000.000	200.000	1.000.000	200.000
164.61900	Cementerio. Inversiones reposición en	80.000	80.000	80.000	80.000



APLICACIÓN	DESCRIPCION	CREDITO S INICIALES	SUPLEMENTO DE CREDITO/CREDITO EXTRAORDINARIO	BAJAS DE CREDITO	CRÉDITOS FINALES
	infraestructura y bienes				
342.61900	Instalaciones deportivas. Obras de reposición de bienes	75.000	75.000	75.000	75.000
454.61900	Caminos vecinales. Reposición infraestructura s	480.000	480.000	480.000	480.000
920.62400	Administración General. Elementos de transporte	0,00	100.000	0,00	100.000
151.61900	Urbanismo. Inversiones de reposición	0,00	55.000	0,00	55.000
TOTAL		2.732.36 5,00	1.996.329,69	2.567.58 3,54	2.161.11 1,15

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

CONCEPTO	DESCRIPCION	EUROS
87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	1.996.329,69
TOTAL		1.996.329,69

SEGUNDO.- Aprobar la modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto General 2025 que recoge el cambio de financiación de las inversiones y las bajas acordadas.

TERCERO. De conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo deberá exponerse al público por plazo de quince días hábiles computables a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín oficial de La Rioja, debiéndose exponer en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO.- Si no se presentara reclamación alguna, dicho acuerdo se entenderá definitivamente aprobado, en caso contrario, este Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 24 DE JUNIO DE 2025

II. PARTE DESTINADA AL CONTROL DE OTROS ÓRGANOS MUNICIPALES

RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA

8.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE 5 DE MAYO DE 2025 DE NOMBRAMIENTO DE CUARTO TENIENTE DE ALCALDE Y MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-24-06-2025.htm?id=166#t=2872.8>

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la Resolución dictada con fecha 5 de mayo de 2025 de nombramiento de cuarto Teniente de Alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Local a la Concejala D^a Guadalupe López Fernández.

9.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DEL 23 DE ABRIL DE 2025 AL 18 DE JUNIO DE 2025.

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-24-06-2025.htm?id=166#t=2891.97>

Por la Alcaldía se da cuenta al Pleno de los Decretos y Resoluciones dictadas por la Sra. Alcaldesa desde el día 23 de abril de 2025 al día 18 de junio de 2025 y da la palabra a los Portavoces de los grupos municipales, que se dan por enterados.

OTRAS INFORMACIONES AL PLENO

10.- DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 7/2025 DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

Expte Servicios Económicos 2025/1687 L784 PRP2025/1336

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-24-06-2025.htm?id=166#t=2894.27>

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de que con fecha 16 de mayo de 2025 se ha emitido por la Intervención Municipal informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y regla de gasto que se integra dentro del Expediente de



Modificación de Créditos nº 7/2025 de incorporación de remanentes de crédito financiados con remanente de tesorería para gastos generales.

11.- DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 8/2025 DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

Expte Servicios Económicos 2025/1718 L797 PRP2025/1337

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-24-06-2025.htm?id=166#t=2913.74>

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de que con fecha 19 de mayo de 2025 se ha emitido por la Intervención Municipal informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y regla de gasto que se integra dentro del Expediente de Modificación de Créditos nº 8/2025 de incorporación de remanentes de crédito financiados con remanente de tesorería para gastos generales.

12.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2024

Expte Servicios Económicos 2025/1263 L609

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-24-06-2025.htm?id=166#t=2932.53>

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de que por decreto de Alcaldía de fecha 16 de mayo de 2025 se aprobó la liquidación del presupuesto del ejercicio 2024, encontrándose redactada conforme a lo dispuesto en el artículo 93 del RD 500/90 y demás disposiciones legales de aplicación.

MOCIONES.

No se presentan.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-24-06-2025.htm?id=166#t=2969.57>

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular





PLENO ORDINARIO DE 24 DE JUNIO DE 2025

Transcripción: Ruegos y preguntas. Aquí se puede preguntar sobre el punto número 12, sí, sí que se puede preguntar perfectamente

Título: Intervención de María Mercedes Jiménez Garcés

Intervención de: María Mercedes Jiménez Garcés

Cargo: Concejala

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Sí vale. ¿Estamos entonces en el punto 12 de dar cuenta de la liquidación del presupuesto?

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: No

Título: Intervención de María Mercedes Jiménez Garcés

Intervención de: María Mercedes Jiménez Garcés

Cargo: Concejala

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Ah ¿estoy en ruegos y preguntas

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Estamos en el apartado de ruegos y preguntas y se puede preguntar sobre el dar cuenta de la liquidación del presupuesto 24

Título: Intervención de María Mercedes Jiménez Garcés

Intervención de: María Mercedes Jiménez Garcés

Cargo: Concejala

Partido: Partido Socialista Obrero Español



Transcripción: Vale Bueno sí pues la pregunta es, en el estado de ejecución de los ingresos hemos visto que se ha producido una devolución de ingresos por 240.000 € en la partida a otras transferencias de capital en cumplimiento de convenios. Si nos pueden explicar ¿qué convenio es y por qué se ha devuelto?.

Título: Intervención de Isabel Ayuso

Intervención de: Isabel Ayuso

Cargo: Interventora General

Partido: Ayto. de Alfaro

Transcripción: Hubo dos planes de empleo que nos fueron concedidos Nos ingresaron el dinero porque nos lo adelantaron en diciembre pero no encontramos un perfil para contratar y lo tuvimos que devolver, lo adelantaron nada más concederlo, nos dieron el 100 por 100 de la subvención , lo tuvimos que devolver porque no encontramos un perfil

Título: Intervención de María Mercedes Jiménez Garcés

Intervención de: María Mercedes Jiménez Garcés

Cargo: Concejala

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Son 240.000 € solo por un puesto de trabajo?

Título: Intervención de Isabel Ayuso

Intervención de: Isabel Ayuso

Cargo: Interventora General

Partido: Ayto. de Alfaro

Transcripción: No, no, fueron varios.

Título: Intervención de María Mercedes Jiménez Garcés

Intervención de: María Mercedes Jiménez Garcés

Cargo: Concejala

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Nos podrían dar más información ampliada sobre estos importes y estas cantidades?

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta





PLENO ORDINARIO DE 24 DE JUNIO DE 2025

Partido: Partido Popular

Transcripción: Sí la pasamos por escrito vale, todo corresponde a los proyectos pero la persona que...

Título: Intervención de Isabel Ayuso

Intervención de: Isabel Ayuso

Cargo: Interventora General

Partido: Ayto. de Alfaro

Transcripción: Todo no.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Pero la mayor parte de ellos sí, la persona que estaba ocupando el puesto de desarrollo local se marchaba y es cuando pusieron en marcha los proyectos, entonces no hubo tiempo material, no había tiempo material para sacarlos adelante y por ese motivo hubo que devolverlos. No, no por supuesto, el proyecto de Ingeniero eléctrico y peón se pidieron a la oficina de empleo, no hubo personal para cubrir esos dos puestos y evidentemente ese, por no localizar personal para poder cubrir ese puesto, hubo que devolverlo y luego hubo otros tres de repesca, que los repescaron casi a final de año y que no había tiempo material para poder sacar adelante esos proyectos, puesto que para diciembre la persona que ocupa el puesto en desarrollo local se marchaba. Entonces no tuvimos otra solución que devolver esos proyectos, pero fue algo evidentemente ajeno a lo que hubiésemos querido, porque qué más hubiésemos querido que poder sacar adelante esos proyectos de empleo y al Gobierno de La Rioja a través de los cuales se les dan trabajo a personas para poder trabajar en la casa en diferentes departamentos como se ha hecho siempre. Con esto ya queda informada vale.

Título: Intervención de María Mercedes Jiménez Garcés

Intervención de: María Mercedes Jiménez Garcés

Cargo: Concejala

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: No me gustaría tener el detalle, o sea que me lo faciliten por escrito, vale. Gracias con los importes y los puestos.



Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Facilitamos por escrito sin problema.

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concej. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Yo que tenía varias preguntas y varios ruegos que hacer también y ahora entonces no se quedan grabadas la parte de los ruegos y preguntas de los concejales? cómo se marchan, los ruegos y preguntas de concejales. Claro se tienen que quedar hasta que son ruegos y preguntas del público porque ya lo siento mucho pero os tenéis que quedar un ratito.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: No perdón que no me había dado cuenta. El pleno no ha terminado todavía. A ver un momentito Yolanda por favor. Yo creo que ha habido una confusión, vale. Tampoco era la intención de ellas marcharse, me han preguntado, Yolanda me han preguntado si en el apartado de ruegos y preguntas del público se podía marchar porque en ese momento sí que es verdad que ya no se graba pero saben como todos los Plenos que en el apartado de ruegos y preguntas de los Concejales toman nota se graba y se contesta todo lo que haya que contestar.

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concej. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Sí pero como las he visto ya tan dispuestas que se iban las dos.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno





PLENO ORDINARIO DE 24 DE JUNIO DE 2025

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Pues no, creo que pueden estar disculpadas, venga

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concej. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Están disculpadas. Bueno mira primero quería hacer un par de ruegos porque hemos tenido bueno nos han comunicado, que las tramitaciones de la OAC bueno pues había varias entradas como que no se estaban llevando a cabo en tiempo y forma, vale, entonces bueno yo sé que en nuestro caso, en nuestro grupo sí que ha habido muchos problemas para resolvernos determinadas entradas que habíamos hecho, pero bueno en este caso por ejemplo, yo le comenté a la persona que me lo hizo que nosotros hicimos una entrada el día 10 de junio y es cierto que no han mantenido o sea no han cumplido lo que es la ley que deberían ser cinco días para contestarnos, pero que sí que dos días antes del Pleno pues nos habían enviado la documentación solicitada, que iba a transmitir en el Pleno los ruegos para que se pudiese agilizar lo más posible las tramitaciones en la OAC vale. Y bueno en el caso de la entrada nuestra precisamente que hicimos el día 10 de junio, era una entrada acerca de la desestimación del contrato de la de la feria taurina y sé que termina el contrato o sea la licitación el día 27, que la mayoría de las ferias taurinas de nuestros alrededores están ya concretadas y que este año es el 100 aniversario de la plaza de toros de Alfaro y rogaría que el proceso, no estemos como el año pasado en julio finales de julio, sin saber todavía la feria cómo se va a desarrollar.

Por otro lado quería hacer varias preguntas a Concejales. La primera de ellas es para José Luis, sí, como habitualmente todas las preguntas que hacemos en los Plenos, nos dicen que las van a contestar por escrito y jamás hemos recibido una contestación por escrito de las preguntas que hemos realizado aun constando en acta e insistiendo que se nos facilitaran por escrito. Yo le hice una entrada al señor Concej. una entrada en la OAC el día, hace unos 10 días, entrada 2025-2052 que por lo que veo no le han remitido, se le han remitido?

Título: Intervención de José Luis Segura del Arco

Intervención de: José Luis Segura del Arco

Cargo: Concej. al



Partido: Partido Popular

Transcripción: ¿Dígame cuál es?

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concejal. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Bueno, la entrada era una pregunta en la que le decía que quería saber en el Pleno el número de carnets que se habían realizado hasta ahora, hasta este momento, durante el ejercicio 25, tanto carnet familiares, como personales, como deportivos y la comparativa con el año anterior. Esa entrada fue realizada aquí al Ayuntamiento y si no se la han trasladado pues me preocupa, si no se lo han trasladado, que aun así haciendo una entrada no vayamos a recibir la contestación.

Título: Intervención de José Luis Segura del Arco

Intervención de: José Luis Segura del Arco

Cargo: Concejal

Partido: Partido Popular

Transcripción: Yo creo que la pregunta lo que ustedes llevaron a no es lo que ha leído ahí, el próximo martes 24 de junio tendrá lugar el pleno ordinario y me gustaría tener conocimiento del mismo de la siguiente información con relación al acceso a las instalaciones deportivas Números de carnet anuales

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concejal. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Me estabas diciendo que no la había recibido.

Título: Intervención de José Luis Segura del Arco

Intervención de: José Luis Segura del Arco

Cargo: Concejal

Partido: Partido Popular

Transcripción: Yo no he dicho que no la haya recibido, en ningún momento he dicho que no la haya recibido. Creo que los técnicos se comunican conmigo y hablamos de eso se les va a mandar por un motivo porque aquí está hecha. Yo tengo aquí o sea se la puede quedar. Pero e





PLENO ORDINARIO DE 24 DE JUNIO DE 2025

problema que ustedes solicitaron también la comparativa económica. Entonces la comparativa económica la tenía que hacer el Tesorero y no la ha hecho, o sea yo no puedo dar algo que no esté dada por todo. Yo no tengo ningún problema, yo le doy esto que es lo que ha hecho el técnico del Ayuntamiento, pero para darle algo que le voy a dar la mitad para que me digan que le doy algo, que no lo doy completo no lo doy. O sea lo que está claro es que esto es lo que ha hecho, falta el informe del Tesorero. Yo a los técnicos no los puedo presionar ni los voy a machacar porque hagan esto lo hará y lo estará haciendo porque Beatriz se lo ha pedido al Tesorero y por eso no puedo darle otra cosa. Yo esto es lo que tengo, lo que tengo y lo que los técnicos porque ha solicitado, estos son los carnets a día de la fecha que hace tres días cuatro, no me hagas mucho caso a los días que puedan ser pero eso es lo que hay. O sea hasta que el Tesorero no haga la información yo no puedo dársela por escrito. Yo no tengo ningún problema si no puedo darle algo que no me lo han facilitado.

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concejal. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: O sea me estás diciendo que en 10 días no se ha podido realizar esta comparativa. Bueno pues esperaré, esperaré que me deis, este me lo quedo porque quiero saber la cantidad de este año y la comparativa con el año.

Título: Intervención de José Luis Segura del Arco

Intervención de: José Luis Segura del Arco

Cargo: Concejal

Partido: Partido Popular

Transcripción: En la entrada, espero que la solucione, porque no piden la comparativa.

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concejal. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Bueno me da igual, lo calcularé con esto, no hay problema que se multiplicar.



Título: Intervención de José Luis Segura del Arco

Intervención de: José Luis Segura del Arco

Cargo: Concejal

Partido: Partido Popular

Transcripción: La comparativa no la piden pero yo no tengo ningún problema que en cuanto me la preparen, porque la he solicitado yo para que se les dé tanto el tema de los de los carnet de comparativa del año anterior, más el tema económico de los ingresos de este año que van a ir todos con lo que son los carnets.

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concejal. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Es que aquí falta un trozo del texto.

Título: Intervención de José Luis Segura del Arco

Intervención de: José Luis Segura del Arco

Cargo: Concejal

Partido: Partido Popular

Transcripción: Yo cuento lo que

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concejal. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: O sea aquí falta un trozo del texto y la entrada si quieres

Título: Intervención de José Luis Segura del Arco

Intervención de: José Luis Segura del Arco

Cargo: Concejal

Partido: Partido Popular

Transcripción: Esto es el informe del técnico

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez





PLENO ORDINARIO DE 24 DE JUNIO DE 2025

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concejal. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Que te la den José Luis, porque falta la mitad del texto. Bueno pues agradecería que me lo hicieses llegar en cuanto puedas, en cuanto esté.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: A ver yo creo que hay que tener un poco de respeto hacia lo que se pide, hacia los funcionarios, hacia el personal del Ayuntamiento, los funcionarios de Ayuntamiento no trabajan para el Partido Socialista, vale

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concejal. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Entonces desde luego que no Yoli, solamente estoy diciendo

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Perdón, perdón, ahora estoy hablando yo y luego sigues hablando. Cuando se pide una documentación el funcionario te la da. Yo creo que está siendo demasiado agradable José Luis con respecto a decir, mira a mí me han dado de momento esto y te lo doy, porque te podía haber dicho, mira como me falta el informe comparativo no te voy a dar nada, cuando el funcionario me lo dé, ya te lo daré. O sea que yo creo que incluso hay que agradecer la postura de José Luis, sí sí José Luis, incluso hay que agradecer la postura de José Luis y vuelvo a repetir los funcionarios de la casa no están trabajando para el Partido Socialista, están trabajando en la medida de lo que pueden para atender a todo e



municipio de Alfaro. Y si se retrasan dos días tres días o siete días yo creo que no están cometiendo ningún tipo de pecado, no pasa absolutamente nada.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Siguiente pregunta, siguiente pregunta Yolanda

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concejal. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Bueno pues siguiente pregunta. ¿Qué actuaciones va a tomar este Ayuntamiento, este equipo de gobierno con respecto al problema existente en la piscina municipal infantil, aparte de decir que los niños tienen que ir con calcetines y chanclas?

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: El Ayuntamiento no ha dejado de tomar medidas desde el momento uno nos preocupa la situación que se ha provocado o se ha producido en la piscina infantil. Estamos viendo las posibles causas sencillamente nada más, y a modo de intentar paliar la situación que se ha provocado pues hemos aconsejado, que si se puede los niños andar por la piscina con chanclas, evitaremos ese efecto de, no con chanclas, bueno con calzado de piscina y este problema ya nos ocurrió hace unos cuantos años, vale, y lo provocaba la cal del agua y lo provocaban las paredes de la piscina del vaso grande con la cal de agua que se había quedado impregnado en las paredes. La cal de agua en la piscina pequeña no es lógico, porque la piscina pequeña lleva hecha lo que llevamos de año. Por lo tanto se están llevando actuaciones para ver de dónde viene el problema y para evitar que haya más problemas, se ha aconsejado que los niños utilicen chanclas. Los niños entran en la piscina deambulan por ella juegan llevan mucho tiempo bañándose, evidentemente la piel sale como muy reblandecida y sí que sale con un efecto de quemadura y queremos saber. Las personas mayores han entrado los socorristas han entrado a las personas mayores y socorrista





PLENO ORDINARIO DE 24 DE JUNIO DE 2025

no les ha pasado nada y estamos intentando averiguar, porque no es del agrado de nadie que un niño salga de la piscina y que tenga las yemitas de los dedos afectadas. Por lo tanto es su preocupación y es nuestra preocupación. Faltaría más;

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Siguiente pregunta.

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concejal. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: No solo son los niños Yo si quiere le puedo enseñar mis pies ¿En qué fase y momento se encuentra el proyecto de las actuaciones del polideportivo municipal?

Título: Intervención de José Luis Segura del Arco

Intervención de: José Luis Segura del Arco

Cargo: Concejal

Partido: Partido Popular

Transcripción: El polideportivo Municipal está firmado el contrato, se pasó por Junta de Gobierno el día el día 11, se les ha pasado el contrato que se les pasó ayer al mediodía, se les ha pasado el contrato a la empresa. La empresa mañana lo firmará y lo mandará aquí. Se pasó por Junta de Gobierno el día 11 la adjudicación, el día 12 se les mandó la notificación a los a los adjudicatarios y había que esperar 10 días naturales por ser fondos europeos y era hasta el día 23. Entonces ayer se les mandó para firmar el contrato, y se firmará, si no se ha firmado hoy, se firmará mañana, porque empresa ya la ha recibido. Ya le ha saltado el, entonces la empresa seguramente si no empieza, pues seguramente no empezará hasta el lunes. O sea no voy a decir que va a empezar mañana porque o pasado mañana porque va a ser mentira, pero seguramente el lunes empezarán. O sea ya está, ellos han estado ya con el arquitecto que lleva la obra para hacer la programación de cómo va a ser, cuando yo sepa cómo van a hacer la programación, no tengo ningún problema po



contárselo, cómo va a ser la forma de llevar la obra, yo no lo sé. Sé que habían pensado en empezar por la zona de los cars pero no puedo asegurar hasta que no lo confirme el arquitecto en el planning que tienen que mandar, si en la Comisión que tenemos el viernes lo sé yo no tengo ningún problema, Se lo diré en la Comisión.

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concejal. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: ¿Y se ha concedido los dos meses más de prórroga que se solicitaron?

Título: Intervención de José Luis Segura del Arco

Intervención de: José Luis Segura del Arco

Cargo: Concejal

Partido: Partido Popular

Transcripción: El Ayuntamiento sí, ellos y los tendrán ellos pero el Ayuntamiento si la tienen

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concejal. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: O sea que la finalización del proyecto no será en septiembre se han concedido dos meses más para poderlo finalizar?

Título: Intervención de José Luis Segura del Arco

Intervención de: José Luis Segura del Arco

Cargo: Concejal

Partido: Partido Popular

Transcripción: Este proyecto no es como por ejemplo el Elorza que había que entregarlo todo, aquí se puede utilizar cualquier fase de lo que es el polideportivo se acaba y se puede utilizar, porque yo lo único que les he pedido, es que la pista dos esté para para septiembre para el inicio del deporte escolar, es lo único que le he pedido a la empresa, que esté para el deporte escolar. Yo lo demás irá haciéndose, pero tiene que estar. Yo creo que al final con los fondos europeos hemos cumplido este equipo de gobierno, ha intentado hacerlo y hemos estado muy detrás





PLENO ORDINARIO DE 24 DE JUNIO DE 2025

porque si ustedes se dan cuenta de lo que ha dicho mi compañera Guadalupe el Convento que lo inició el anterior equipo de gobierno empezó en el 21, 22, perdón y en el 24 hemos tenido que acabar sufriendo, sufriendo, pues nosotros intentaremos que esto vaya adelante sin problemas porque en el José Elorza lo hemos llevado a cabo sin absolutamente nada y si le preguntaran a los arquitectos vino el otro día del Ministerio a hacer una auditoría y dijeron que se habían quedado impresionados de que haber cumplido todo, tanto de haber cumplido tanto la empresa, como los servicios técnicos de este Ayuntamiento.

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concej. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Bueno tengo otra pregunta porque, no para ti ya no José Luis, el pasado jueves, 19 de junio, yo pregunté a la señora Alcaldesa, cuando vine por aquí por el Ayuntamiento, ¿qué es lo que estaba pasando o por qué había tanta cantidad de depósitos de agua en los almacenes municipales, no?, yo trabajo allí al lado y al pasar vi que había un montón de depósitos de agua allí. La Alcaldesa me dijo que no pasaba nada que eran unos depósitos que se habían comprado porque en otras ocasiones se le pedían a una empresa de aquí de Alfaro y que bueno pues que estaban ahí porque se habían comprado y bueno yo le pregunté si no era si no había ningún problema con el agua, si es que ocurría algo con el agua y ella me dijo que no, claramente me mintió, me mintió, porque posteriormente varias empresas se pusieron en contacto con nosotros para decirnos que desde hacía varios días les estaba el Ayuntamiento suministrando agua en depósitos, de hecho yo he visto al camión de la brigada llevar depósitos de agua para suministrar a distintas empresas, y hay empresas de la zona, toda la zona del polígono de Tambarría y del polígono de la Senda, que apenas tienen presión de agua y que se pasan días enteros sin agua. Me podían, incluso hace poco en redes sociales se comentó que no regaban determinadas zonas, incluso nos llegaron que bueno, el polideportivo se había aconsejado que no se regara por unos días. Entonces ¿me podrían explicar qué es lo que está ocurriendo con el polígono el abastecimiento de agua en el polígono de Tambarría y de la Senda?

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta



Partido: Partido Popular

Transcripción: Pues estamos intentando saber por qué motivo falta presión de agua en la zona de las empresas. Pero a ver, si dije que no, es porque era el día 19 era jueves de la semana pasada en ese momento y en esa semana alguna empresa nos llamó diciendo que a ciertas horas del día tenían falta de presión de agua pero como ya con la conversación que ha lanzado poquito su forma de hablar es alarmar a las personas, pues evidentemente esta Alcaldesa el día 19 jueves pues claro tampoco le quiso decir lo que había, porque ya sé cómo funcionan que enseguida cuelgan todo en redes sociales. Entonces es su forma de actuar. Por lo tanto mi preocupación está y le puedo asegurar que hoy mismo se ha comprobado que hay una avería de agua entre el campo de hierba natural y el campo de hierba artificial, que es posible que esa avería de agua sea la que está causando el problema de que claro el agua baja por ahí se va y de que no llegue a las empresas. Vale, entonces lo sabe, lo sabe ya todo el municipio se está grabando y les pido por favor que no hagan uso de esa alarma social que frecuentemente tienden a hacer por redes sociales. ¿Más preguntas?

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concejal. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Vamos es que me mintió descaradamente. Podía haber dicho, podía haberme dicho, pues es que estamos buscando que podía haber una avería. No, no, no, no, pues ya está, ni alarma social ni nada. Creo que las cosas son mejor decirlas claramente.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: A ver Yolanda no le mentí, vale, usted igual hubiese querido escuchar algo más pero sabiendo cómo utilizan las conversaciones, pues esta Alcaldesa fue prudente, y mientras hemos ido buscando el problema que podíamos tener, pues ya está se intenta solucionar o se va a intentar solucionar, pero es que es su forma de actuar, que la delata más preguntas por favor.

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concejal. Portavoz PSOE





PLENO ORDINARIO DE 24 DE JUNIO DE 2025

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: ¿Me podría decir quién es el encargado de llevar las redes sociales del Ayuntamiento?.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Pues la encargada de llevar las redes sociales del Ayuntamiento y la comunicación es Leyre, y ahora mismo tenemos una empresa institucional que también nos lo hace, la empresa institucional adjudicataria

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concej. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: ¿Entonces me está diciendo que la Concej. borra los comentarios de los ciudadanos de Alfaro?

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: No le estoy diciendo que la Concej. borra los comentarios del Ayuntamiento de Alfaro y yo creo que la Concej. no borra nada. Se toman decisiones en ciertos momentos porque entendemos que tampoco se puede alarmar en ese sentido. Es decir yo creo que las personas tenemos que ser coherentes y conscientes del día a día, y las redes sociales muchas veces hacen mucho daño y las redes sociales del Ayuntamiento, yo soy consciente que tienen que servir para informar, no desinformar, y que cada cual vuelque ahí lo que tiene que volcar, particularmente cada uno que tenga que hacer. Si por mí fuera las redes sociales del Ayuntamiento únicamente informarían de todo lo que hay en el día a día, y las redes sociales creo que, utilizándolas bien pueden ser muy beneficiosas para todos, pero utilizándolas mal pues perjudican a muchísimas personas y no son conscientes de ello.



Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concejal. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: O sea ¿que está limitando los comentarios y las críticas de los ciudadanos alfareños hacia el Ayuntamiento?

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Yo no he dicho eso Yolanda, más preguntas, más preguntas

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concejal. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Otra pregunta. Esta es para la señora Concejal de Servicios Sociales ¿Cuándo tienen previsto convocar al Consejo de Salud que lleva sin convocarse desde mayo del 2024?

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Perdón soy yo, el Consejo de Salud, pues yo soy la presidenta del Consejo de Salud, todos los problemas que han ido saliendo dentro de lo que es el Centro de Salud de Alfaro se han solventado sobre la marcha. Tenemos el Centro de Salud que está funcionando en ciertas condiciones y entiendo que yo creo que ahora para el verano se pueda convocar, pero tengo que contar también con el resto de las personas que forman parte del Consejo de Salud. El Centro de Salud de Alfaro en este momento está cubierto totalmente y están intentando terminar, poner colocar una nueva instalación para rayos X, se lo han colocado en Calahorra y en Arnedo también en Alfaro.

Título: Intervención de María Mercedes Jiménez Garcés





PLENO ORDINARIO DE 24 DE JUNIO DE 2025

Intervención de: María Mercedes Jiménez Garcés

Cargo: Concejala

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Vale yo tenía una pregunta para Luis Zambrano La pasada semana tuvimos una Comisión, la primera Comisión Informativa con la nueva técnico y con el nuevo Concejal y nos comentaron bueno pues que habían tenido unas reuniones con los comercios con la Asociación de Comercios y que habían llegado a un entendimiento a un acuerdo, para hacer una serie de vales o de sorteos, con una empresa que bueno creo que ya está adjudicada o que bueno entonces que es de Calahorra me parece no, la pregunta que realizamos fue que teníamos constancia de que ya existía un contrato con la empresa Manantial de Ideas también de Calahorra, por 2.420 € que se firmó a ver que no encuentro la fecha, creo que en octubre del año pasado el 30 de octubre del año pasado y tiene una duración de un año y el objeto de ese contrato, que a día de hoy está en vigor, era la emisión de los bonos comercio, entonces nuestra pregunta fue relacionada en la Comisión porque había sucedido con ese contrato que ahora iban a hacer otro a otra empresa o que habían formalizado otro con otra empresa y dijeron que lo iban a mirar porque no tenían conocimiento.. Entonces la pregunta es ¿si ya sabes qué ha sucedido y si nos puedes explicar? Gracias

Título: Intervención de Luis Miguel Zambrano Terrero

Intervención de: Luis Miguel Zambrano Terrero

Cargo: Concejál

Partido: Partido Popular

Transcripción: El contrato en principio era para la gestión de la página web de la emisión de unos bonos comercio con la empresa Manantial Ideas y se firmó el 30 de octubre de 2024 y tiene vigencia de un año. Estoy tratando con la técnico el tema, para ver si podemos aprovechar en otra campaña posterior a la que estamos haciendo ahora y eso estamos trabajando en ello, para no perder ese dinero y poder aprovecharlo con otra campaña.

Título: Intervención de María Mercedes Jiménez Garcés

Intervención de: María Mercedes Jiménez Garcés

Cargo: Concejala

Partido: Partido Socialista Obrero Español



Transcripción: Entonces ¿se han puesto ya en contacto con la empresa y todo? porque el técnico tampoco tenía conocimiento

Título: Intervención de Luis Miguel Zambrano Terrero

Intervención de: Luis Miguel Zambrano Terrero

Cargo: Concejal

Partido: Partido Popular

Transcripción: Estamos trabajando en ello, gracias.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Si más preguntas por favor.

Título: Intervención de Evaristo García Vidal

Intervención de: Evaristo García Vidal

Cargo: Concejal

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Sí yo tengo dos preguntas primero a ver en qué fase están los semáforos que en el pleno del 29 del cuatro dijo la señora Alcaldesa que se encargaba el Gobierno de La Rioja, ha pasado dos meses y aún no se ha hecho nada. Incluso casi hay un semáforo que se cae que le pegó un coche o algo. No sé, esperemos que no, que no pase nada, porque eso está peligroso y ahora acaban las clases vale y segundo en el BOR vimos publicado el día 16 del seis, las subvenciones que tenía cada pueblo para arreglo de caminos ¿cuál es el motivo por el cual Alfaro no aparece?

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: El área de agricultura se ha visto muy afectada por la situación de personal que teníamos en el mismo área y no nos hemos sumado a una nueva subvención. Estamos intentando sacar adelante todas las subvenciones que hay ahora en marcha es decir no por pedir subvenciones, vamos a sacar más expedientes afectados con subvenciones. Entonces digamos que vamos a sacar adelante todo lo que





PLENO ORDINARIO DE 24 DE JUNIO DE 2025

tenemos en este momento o vamos a intentar sacar adelante todo lo que tenemos en este momento para dar respuesta a las subvenciones que hasta ahora tenemos concedidas.

Título: Intervención de Evaristo García Vidal

Intervención de: Evaristo García Vidal

Cargo: Concejal

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Sin embargo en el pleno anterior tenían 200.000 € para el arreglo de caminos para para externalizar a una empresa externa no? sí o no?

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Son dos cosas diferentes por completo. Una cosa es pedir un presupuesto pedir una subvención para un camino en particular con un proyecto valorado para ejecutar y sobre ese proyecto se pide una subvención y otra cosa es llevar a cabo un mantenimiento de caminos que ya se están llevando a cabo

Título: Intervención de Guadalupe López Fernández

Intervención de: Guadalupe López Fernández

Cargo: Concejala. Portavoz PP

Partido: Partido Popular

Transcripción: Si me permite, la diferencia de la subvención a lo que usted dice es como bien ha dicho la Alcaldesa, nosotros lo que tenemos en presupuesto es mantenimiento para el arreglo de caminos. La subvención es hacer nuevo, es un arreglo integral de un camino, lo cual quiere decir nosotros mantenemos un pliego que se saca para hacer un mantenimiento, una capa superficial de paso y el arreglo integral es el que se lleva a cabo con un proyecto hecho con una dirección de obra y hacer camino nuevo sacando cunetas y sacando distintas zonas de regadío. Es la diferencia entre un arreglo integral y un mantenimiento. El BOR da las ayudas para arreglo integral y nosotros lo que hacemos es mantener los caminos agrícolas. Creo que ha quedado claro que lo ha dicho la Alcaldesa antes, Agricultura ha pasado, veníamos de atrás ya d



unos momentos y yo creo que lo he dicho más de una vez en este Pleno, muy críticos y muy duros por falta de personal en agricultura. Cuando salió el BOR, el técnico que había no sé si había entrado llevaba muy poco tiempo, entonces es preferible lo que tenemos que hacer hacerlo bien, ir poniendo al día toda agricultura que no es agricultura que es agricultura, medio ambiente, agua y demás. Y cuando estemos haremos arreglos integrales de camino, vamos a hacer mantenimiento, y cuando se pueda se pide un arreglo integral de camino

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Sí alguna pregunta más ?

Título: Intervención de Verónica González Parente

Intervención de: Verónica González Parente

Cargo: Concejala

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Sí yo, gracias, mis preguntas relacionadas todas con el mismo tema van para la Leyre para la Concejala de Turismo en este caso, pues a lo que me voy a referir, hace nueve meses, esta vez voy a ser más precisa, el edificio de la oficina de turismo que no la oficina, está cerrada. Cierto es que como me dijiste se da el servicio en el Museo Gracurris y así ya pues está también el mismo abierto, se conoce, sin embargo apuntaría y sugeriría también que este cambio no está reflejado ni en redes ni en Google, sí en el portal del Gobierno de La Rioja, pero bueno me ha tocado diferentes consultas de personas que han venido a visitar la localidad pues que realmente lo que se consulta muchas veces son los horarios en Google y ahí no están reflejados. De hecho la apertura por ejemplo la pone para mañana miércoles a las 10:00 de la mañana. Entonces bueno pues cambiar estas cosas sería interesante mientras se lleva a cabo la obra o reacondicionamiento de la sala. Mi pregunta es ¿cuándo se prevé la apertura si Dios quiere? Por otro lado también me gustaría respecto al tema de turismo preguntar sobre la plaza de técnico de turismo, lleva convocada en el BOR desde el 13 de febrero. El plazo de presentación fue de hecho hasta marzo y me gustaría saber en qué situación se encuentra este proceso. Volviendo a la oficina de turismo, en el último pleno de febrero, se dijo también que estaba cerrada porque una de las actuaciones que se iba a llevar iba a ser colocar un mural que de hecho se está realizando "in situ" y en este mismo momento y que se contrató de hecho el 04 de junio, entonces pues no sé si sería posible pues aclarar o especificar un poquito más esto, y po





PLENO ORDINARIO DE 24 DE JUNIO DE 2025

último también en el mes de febrero en la última Comisión de hecho a la que a la que a mí me fue posible asistir y a propósito de la adhesión del municipio a la Asociación del Camino Ignaciano se hizo una pregunta sobre la reparación de los desperfectos causados en los últimos actos vandálicos contra la escultura del peregrino. Se comentó que ya se estaba en contacto con el escultor y bueno pues que se haría lo posible en el tiempo posible, estoy hablando de febrero. ¿No sé si sería también posible saber en qué estado se encuentra esta esta cometida? Gracias.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias, si Leyre

Título: Intervención de Leyre Marcilla Martínez

Intervención de: Leyre Marcilla Martínez

Cargo: Concejala

Partido: Partido Popular

Transcripción: Buenas tardes. Gracias Alcaldesa. Me sigue haciendo gracia que habléis de apertura de Oficina de Turismo cuando la encontramos cerrada. Por lo menos nosotros tenemos una Oficina de Turismo abierta y un museo abierto cosa que ustedes dejaron cerrado y sin una plaza de técnico que mi compañera sigue teniendo en proceso. Hablas de la oficina de turismo, hablas del mural el cual está haciendo Adrián un alfareño, con el cual queríamos contar. No se pudo hacer antes porque no estaba metido como inversión y era una inversión. Entonces en cuanto entró el presupuesto se pudo hacer. La oficina está atendida, los horarios están publicados y si no me equivoco se abrirá a mitad de julio, nadie ha dejado de tener servicio cosa que con ustedes sí que lo dejaron. Entonces me parece muy gracioso que sigáis insistiendo en el turismo cuando vosotros lo teníais totalmente abandonado. Me da igual que me digas Verónica que tú no estabas. Me da igual era tu equipo de gobierno y tú sí sí sí, el Partido Socialista era el que tenía la Oficina de Turismo cerrada. El Partido Socialista era el que no tenía técnico de turismo. El Partido Socialista era el que dejó el turismo por los suelos en Alfaro, ha sido el Partido Popular el que ha levantado el turismo en Alfaro gracias a nuestra Alcaldesa y a este Equipo de Gobierno una oficina de turismo renovada, restaurada y con digitalización, con un totem que va a estar en la Oficina de Turismo para facilitar a todos los alfareños sacar entradas



tener información, una oficina de turismo que cuando la veáis veréis como está que hemos contado con nuestros alfareños para que sea una oficina de turismo totalmente renovada, una oficina de turismo que ustedes tenían cerrada desde el punto uno, bueno menos uno que nosotros entramos a este Ayuntamiento. Ya no te voy a contestar más porque te he dicho absolutamente todo que no te he dicho nada sí que dejasteis la oficina de turismo totalmente cerrada. Un técnico sin estar, o sea no teníais nada y nosotros hemos levantado absolutamente todo te he dicho por activa y por pasiva cuando se abre la oficina de turismo. Cómo está atendida. Tenemos un técnico no sé tenemos un técnico que, tenemos un técnico que atiende al público que cada vez es mayor a esta ciudad. Tenemos rutas teatralizadas gracias a este Equipo de Gobierno que también dejasteis, un turismo que se ha elevado y que vosotros dejasteis en el menos uno.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Sí algo más Verónica?

Título: Intervención de Verónica González Parente

Intervención de: Verónica González Parente

Cargo: Concejala

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Sí solamente me gustaría hacerte un ruego a ti personalmente Yoli, para decirte que por favor tu equipo vale, me responda y se dirija a mí por favor en los mismos términos de respeto y educación que yo utilizo absolutamente siempre con cada uno de vosotros. A mí no es necesario decirme nada por activa y por pasiva. Simplemente he hecho unas preguntas que es el derecho que tengo y te agradezco las respuestas, si las hubiese habido igual un poco más precisas pues lo agradecería más, pero en cualquier caso lo agradezco.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Sí, ¿más preguntas? ¿no?





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 24 DE JUNIO DE 2025

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las 21:30 horas, de la que se levanta la presente acta, que como Secretaria Acctal certifico.

Firmado electrónicamente en Alfaro. Secretaria Acctal. M^a Judit García Llorente. V^ºB^º Alcaldesa. María Yolanda Preciado Moreno.

